



*“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”*

**CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11-2023-SA-FE-UNFV**

Siendo las 8.00 pm del día martes 29 de Agosto de 2023, reunidos en la Sala de la Plataforma Team, se dio inicio a la Onceava Sesión Ordinaria de Sesión de Consejo de Facultad con la presencia del Decano de la Facultad de Educación **Dr. Raúl Ernesto Porrás Lavalle**. la secretaria Académica **Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón** y los consejeros:

**DOCENTES PRINCIPALES**

Dr. Pedro Alipio Vásquez García  
Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández  
Dra. Miriam Liliana Flores Coronado

**DOCENTES ASOCIADOS**

Dr. César Matos Huamán  
Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez

**DOCENTE AUXILIAR**

Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía

**ESTUDIANTE**

Srta. Estudiante Guissella Silva Galindo  
Srta. Estudiante Hayza Kellyneth Leyva Morales

El Señor Decano de la Facultad de Educación, solicita a la secretaria Académica. Si existe Quorum en la reunión, la secretaria Académica contesta que, si existe Quorum, Señor Decano. El Decano pregunta a todos los asistentes si han leído el acta enviada por la Secretaria Académica para ser aprobado, solicita el Decano que se someta a votación de aprobación del acta anterior-

**INFORMES**

**EL DECANO.** – Solicita a la secretaria Académica pasar asistencia a todos los consejeros que se encuentran presente en la Sala Virtual; luego se dará Inicio a la Onceava Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

**EL SEÑOR DECANO.** – Manifiesta que tuvo Consejo Universitario el de hoy 29 de Agosto, en donde la Srta. Rectora le solicita al Dr. Raúl Ernesto Porrás Lavalle, encargar la Decanatura hasta que termine la gestión del Dr. Florbel Navarro Quispe, hasta el 15 de Setiembre.

Por otro lado, manifiesta el Decano, que devolvieron el expediente del Dr. Orestes Gambini Castro en el cargo Director de Departamento de Educación Física, ya que estás desempeñando la designación de Director de la Escuela Profesional de Educación Física.

**Dr. JORGE E. BENDEZU HERNANDEZ.** - Buenas noches a todos los miembros de Consejo de Facultad, el informe es el caso del Dr. LUCIANO PEREZ GUEVARA, en el cual, hasta ahora, la estudiante sigue insistiendo, que se le cambie de docente, a pesar que se le reemplazó al Dr. Pérez por el Dr. José Palacios jefe de ONRA; aún así el 24 de Agosto ha llegado otro documento que indica que el quién habla Director de la Escuela Secundaria y la jefa de la Oficina OTP nos hemos parcializado.

La Licenciada Maritza Beltrán, tutora del aula, así como el Director del Departamento de Tecnología Educativa, manifiestan que no se ha cumplido con el debido proceso.

La estudiante solicitaba que se le cambie de Docente, se le aceptó el requerimiento, a pesar que los alumnos del aula no estuvieron de acuerdo con la estudiante supuestamente hostigada; enviando como vuelvo a repetir al Dr. José Palacios, no entiendo el trasfondo de las cosas que están sucediendo dentro de nuestra Facultad especialmente de nuestra Escuela Profesional Secundaria.

Sin embargo, la estudiante ha recurrido a instancias externas como es la SUNEDU, CONGRESISTAS, RECTORA, VICERRECTORES Y DECANOS. Pienso que la estudiante esta mal asesorada por personas de la misma Facultad que desconocen las instancias a las que debe recurrir si tanto es su insistencia y capricho personal. Esto debe parar si hoy lo hacen con un Docente levantando falsos mañana lo harán con otro docente porque no le hizo caso, o la o lo miró mal, ante esta situación Decano habrá que ponerle un alto a estos sucesos acaecidos en nuestra Facultad.

**SEÑOR DECANO** .- Lee el documento recibido a su despacho enviado por el Ministerio de Educación sugiriendo que a la estudiante hay que darle soporte académico.

Pienso que en estos casos hay que actuar con cautela pidiendo toda la información donde se consigna todo lo actuado tanto por el Director de la Escuela Profesional, armando un expediente y enviarlo al Defensor del Estudiante.

**EL DOCTOR PEDRO A VASQUEZ GARCIA.** - Saluda a todos los Consejeros presentes sobre el tema expuesto por el Dr. JORGE BENDEZU HERNANDEZ, donde hemos escuchado atentamente. Pero es necesario precisar que el día de hoy es un Consejo Extraordinario y solo se tocan temas que consigna en la agenda. Con respecto a la estudiante que presentó dicho documento, el Consejo de Facultad solo puede resolver casos de tacha de docentes, al no haber existido la tacha del Docente LUCIANO PEREZ, en este caso no tiene competencia el Colegiado.

Respecto a los puntos colaterales de hostigamiento y otros que manifiesta la estudiante que no han sido comprobados; el Consejo de Facultad tampoco puede pronunciarse, en la Sesión anterior pedí que se formara una comisión y ver estos casos y con el informe y recomendaciones de la comisión se eleva al Consejo de Facultad, para proceder al respecto, sugiero que de inmediato se forme la Comisión. Ahora está implicando a dos funcionarios como negligencia funcional, nosotros los consejeros no podemos pronunciarnos por el simple hecho de que crearán que nosotros los del Consejo de Facultad también nos estamos parcializando.

Es importante Decano que se cite a los Directores de los Departamentos a una sesión de Consejo de Facultad y hablar del caso que está sucediendo. Por lo que se está viendo es que andan las Escuelas Profesionales y los Departamentos Académicos cada uno por su lado.

Es conveniente y urgente citar al Director del DATE Dr. José Zorrilla donde presta servicios el docente Luciano Pérez y mediante el informe corporativo se eleve al Consejo de Facultad y analizar la problemática y así actuar inmediatamente; sino esto va a continuar con otros docentes de la Facultad, actuar sin haber habido un proceso previo, es urgente que trabajemos de inmediato formando la comisión sugerida dando así la solución de otros casos que pueden presentarse más adelante y de esta manera no se les la opción de recurrir a instancias externas.

**SEÑOR DECANO** .- Manifiesta que estos casos suigéneris que suceden en la Facultad hay que tratarlo con mucho cuidado y firmeza; hay muchas cosas que se pueden hacer en la Facultad cuando se tratan de casos especiales.

**SEÑORITA GISSELLA.** - Después de escuchar lo que se viene suscitando en la Facultad me sorprende ya que nosotras desconocíamos de esos hechos, como representantes de los estudiantes, la estudiante mencionada ha tomado una acción tan abrupta me da mucho que pensar, en primer lugar los estudiantes nos conocen para orientarlos y darles las pautas correspondientes me extraña la verdad no haber recurrido a las representantes la estudiante en ningún momento para orientarla ni siquiera se ha comunicado con mi persona, me da mucha pena que la Señorita esté tomando esa actitud, decisiones tan aceleradas sin haber recurrido a instancias correspondientes.

**EL SEÑOR DECANO.** - Manifiesta que el día domingo conversó por celular con la estudiante citándola para que se apersona a su despacho el día Lunes pero no se presentó para hacerle entender que el procedimiento que esta siguiendo no es el adecuado. Pero previamente citar a los Directores de los Departamentos para tomar acuerdo y llegar a un buen fin porque esto va ser de nunca acabar y eso nos toma tiempo en Los Consejos. El Decano solicita a la Secretaria Académica que dé lectura la agenda.

### **SECRETARIA ACADEMICA**

• Proveído N° 1647-2023-D-FE-UNFV, fecha 25.08.2023 Proveído N°3769-2023-R-FE-UNFV AMPLIACION DE LA LICENCIA DEL DR. FLORBEL NAVARRO QUISPE A CUENTA DE VACACIONES, POR MOTIVOS DE SALUD POR UN PERIODO 60 DIAS, A PARTIR DEL 31 DE Agosto al 29 de Octubre

**Se somete a votación: APROBADO POR UNANIMIDAD**

- Proveído N° 1652-2023-D-FE-UNFV, fecha 28.08.2023
- Oficio N° 572-2023-DAE-FE-UNFV
- Carta S/N AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR UN PERIODO DE 30 DIAS, A PARTIR DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023, DE LA Dra. DORIS LUPE LUNA GARCIA, ESPOSA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACION DR. FLORBEL NAVARRO QUISPE.

**Se somete a votación: APROBADO POR UNANIMIDAD**

- Proveído N° 1598-2023-D-FE-UNFV, fecha 21.08.2023
- Oficio N°0416-2023-OGGE- FE-UNFV, 24 expedientes de otorgamiento del Grado Académico de Bachiller Pregrado (13) y EUDED (11)

**Se somete a votación: APROBADO POR UNANIMIDAD**

- La Doctora Miriam Flores Coronado, manifiesta en vista a la Ampliación de la Licencia del Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe hasta el termino de su mandato. El Consejo de Facultad Propone ante la Srta. Rectora la encargatura del Dr. Raúl Ernesto Porrás Lavallo, hasta que se den las elecciones de Decanos.

**Se somete a votación: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Siendo las 10pm y dando por culminado la Sesión de Consejo de Facultad se levanta la Sesión dando las gracias al Colegiado presente.

  
  
**DR. RAUL ERNESTO PORRAS LAVALLE**  
Decano (e)  
Facultad de Educación

  
  
**DRA. JULIA SOLEDAD MALDONADO CALDERON**  
Secretaria Académica  
Facultad de Educación

**DOCENTES**

**Dr. Pedro Alipio Vásquez García**



.....

**Dra. Miriam Liliana Flores Coronado**



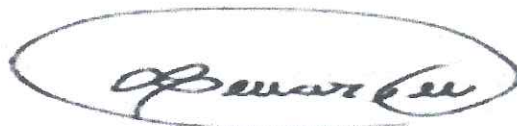
.....

**Dr. Jorge Eduardo Bendezu Hernández**



.....

**Dr. César Matos Huamán**



.....

**Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez**



.....

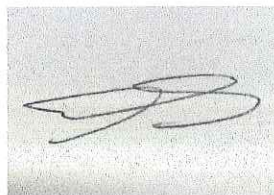
**Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz De Mejía**



.....

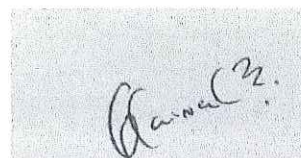
**ESTUDIANTES**

**Srta. Gisela Silva Galindo**



.....

**Srta. Hayza Leiva Morales**



.....